

**OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-SGE-2018-17527**

Quito, D.M., 10 de julio de 2018

Señores

GERENTES ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

**Asunto:** Buzón de Entrega de Información “BEI” / Sección: “Disposiciones Generales SEPS”

De mi consideración:

Por medio del presente se comunica a todos los gerentes de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, sujetas al control de esta Superintendencia, que se encuentra disponible en el Buzón de Entrega de Información “BEI”, la sección: “**DISPOSICIONES GENERALES SEPS**”, en la cual se depositarán oficios circulares respecto a disposiciones e información de carácter general que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, requiera notificar masivamente a las entidades del sector.

La nueva sección se ha creado con el objetivo de mantener clasificada la información, separando los oficios circulares de traslado de providencias y requerimientos de información de los entes con jurisdicción coactiva y demás instituciones, de las disposiciones y comunicaciones generales que emita esta Superintendencia en ejercicio de sus atribuciones de supervisión y control, facilitando la comunicación entre las entidades controladas y este Organismo.

Es pertinente recordar que es de responsabilidad absoluta de cada entidad revisar diariamente el Buzón de Entrega de Información “BEI” y cumplir con las disposiciones que emita esta Superintendencia.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

María Elena Gilces Pico  
**SECRETARIA GENERAL**